

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11322** *CMIPS CONSULTORES, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*EXTRA SOFTWARE DESARROLLO Y SISTEMAS, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Conforme al artículo 43.1. de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Extraordinarias Universales de las citadas sociedades han aprobado, en fecha 25 de noviembre de 2015, la fusión absorción por parte de CMips Consultores, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") de su filial Extra Software Desarrollo y Sistemas, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), íntegramente participada, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión redactado el día 20 de noviembre de 2015 por los órganos de administración de las sociedades participantes, en base a los balances cerrados a 31 de octubre de 2015, aprobados por las respectivas Juntas.

La fecha a efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2016.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y empleados de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Proyecto Común de Fusión y los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores bajo el supuesto del artículo 44 de la LME de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de noviembre de 2015.- Juan Carlos de Mercado Cristóbal, como Presidente de los Consejos de Administración de ambas sociedades; José Antonio Morueco González, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, y Lázaro Castaño Narbona, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida.

ID: A150052200-1